

02 de mayo de 2019  
**MTSS-DMT-OF-591-2019**

Señora  
Patricia Mora Castellanos  
**Presidenta Ejecutiva**  
**Ministra de la Condición de la Mujer.**  
**Instituto Nacional de las Mujeres.**

*Asunto: Tercera ronda de evaluación multilateral. Fase de seguimiento. Indicadores de progreso para la Medición de la implementación de la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer "Convención De Belém Do Pará". 2019*

Estimada señora:

En virtud de lo establecido en la Ley N° 7499 del 2 de mayo de 1995 y la solicitud recibida el día 01 de abril del 2019 por parte del INAMU. Se ha procedido a recabar los insumos necesarios que den cuentas de los avances realizados por el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social en materia de la atención de las mujeres víctimas de violencia.

Lo anterior, reiterando el compromiso de esta institución para la atención de los colectivos sociales más vulnerables de nuestro país. En consecuencia, por esta vía remitimos la información solicitada.

Atentamente,

**Steven Núñez Rímola**  
**MINISTRO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL**

C.  
Ana Hidalgo Solís, Coordinadora, Área Violencia de Género, INAMU  
Archivo